



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Patentes Municipales



D.T. N° 57  
CJO/ger  
22082018

REF.: Otorga patente Municipal Alcoholes

LITUECHE, 22 AGO 2018

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 001042

**CONSIDERANDO:**

Solicitud de Patente Municipal, de fecha 30 de Julio de 2018, ingresada mediante providencia N° 2.850 de igual fecha

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos)

Fotocopia Rut. N° 76.847.085-5 y fotocopia Cédula Nacional de Identidad de la representante legal de la sociedad.

Certificado de Antecedentes para fines especiales, folio 49217946 de fecha 04.05.2018

Declaración Jurada de no encontrarse afecto a inhabilidades Art. 4° de la Ley N° 19.925.

Formulario declaración jurada de Inicio de Actividades, Folio 14091282451 emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 26 de marzo de 2018.

Certificado de zonificación N° 324 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 16 de abril de 2018.

Fotocopia Contrato de arrendamiento local comercial suscrito con fecha 05 de abril de 2018.

Oficio N° 89 de fecha 16 de Junio de 2018, de Carabineros Tenencia de Litueche. que contiene informe Patente de Alcoholes artículo 8° Ley 19925.

Informe de Patentes de alcoholes emitido por el Asesor Jurídico don Marcos Valle Arrué, de fecha 28 de junio de 2018.

Oficio N° 056 de la Secretaría Municipal de fecha 15 de junio de 2018, que acredita que no existe Junta de Vecinos en el sector donde se solicita la Patente Municipal de Alcoholes, por lo que no es factible efectuar la consulta que provee la norma.

Resolución Exenta N° 1806276907 de fecha 23 de julio de 2018, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de O`Higgins, ingresada por medio de providencia N° 2800 de fecha 25 de julio de 2018 y Resolución Exenta N° 7139 de fecha 13.08.2018 de esa cartera por cambio de razón social.

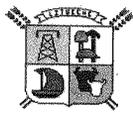
Ord. N° 096/2018 del 11 de Junio de 2018, del Director Regional de Turismo, Región de O`Higgins, que recomienda otorgar patente de Restaurant de Turismo en comento.

Informe Favorable N° 31 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 11 de Mayo de 2018.

Certificado de Anotaciones, Certificado de Vigencia y Certificado de Estatuto Actualizado y Estatuto de Comercial Sabores del Campo Spa, ingresado en Oficina de Partes por medio de providencia N° 2850 de fecha 30 de julio de 2018.

Certificado de Acuerdo H. Concejo Municipal de Litueche, Sesión Ordinaria N° 63 de fecha 22 de Agosto de 2018, Acuerdo 122/2018, que aprueba el otorgamiento de Patente Municipal de Alcoholes, rubro restaurant de turismo clase i-d, a nombre de Comercial Sabores del Campo Spa. RUT: N° 76.847.085-5.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
Patentes Municipales



HOJA 2, Decreto N° 001042

Litueche; 22 AGO 2018

**VISTOS:**

El D.L. N° 1, de fecha 09 de Mayo de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.925 del año 2004, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto N° 2385, de fecha 30 de Mayo de 1996 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido y sistematizado del D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículos 23 y siguientes, el Código Sanitario y sus reglamentos, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE** Patente Municipal Alcoholes a **COMERCIAL SABORES DEL CAMPO SPA.** RUT N° 76.847.085-5, local ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 701- A de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro de **Restaurant Turismo**, letra i-d.

**INCORPÓRASE** el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Transito y Patentes.

**ESTABLÉCESE** que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

ARCHÍVESE

  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretario  
**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

  
Ilustre Municipalidad de Litueche  
Administradora Municipal  
**CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LCUS/RPV/OJO/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

